



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°

307

-2010-GRL-P

Villa Belén, 09 MARZO DEL 2010



Que es copia fiel del original
Fecha: 21 JUN 2010
A TULO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
del Poder Ejecutivo de Loreto

Visto, el Oficio N° 046 -2010-GRL-GGR/OEDII, de fecha 24 de Febrero de 2010, remitido por la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática del Gobierno Regional de Loreto, adjuntando el Proyecto de Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección Regional de Salud de Loreto; y,

CONSIDERANDO:

Que, es función del Gobierno Regional de Loreto, entre otras, la formulación y actualización permanente de sus documentos de gestión Institucional, en el marco del Proceso de Modernización Administrativa;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 1285-2008-GRL-P, se aprueba la Directiva General N° 014-2008-GRL-GGR/OEDII, "Normas para la Formulación y/o Actualización de Manuales de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional de Loreto";

Que, en el marco de esta Directiva, la Dirección Regional de Salud de Loreto, en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática, ha elaborado su Manual de Procedimientos Administrativos, con la finalidad de contar con un documento de carácter instructivo e informativo que contenga los procedimientos de los actos de administración interna que realiza y facilite lograr los niveles de eficiencia en la prestación de los servicios que brinda al administrado y público en general;

Que, dentro de este contexto, es necesario aprobar este documento de gestión, para su aplicación y cumplimiento, contando con la conformidad de la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática;

Estando a lo propuesto; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero de 2010;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, el Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección Regional de Salud, que contiene ciento cincuenta y tres (153) procedimientos y consta de cuatrocientos setenta y siete (477) folios útiles, los que firmados al margen forman parte integrante de la presente Resolución.

D. Instituc.



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°

3072010-GRL-P

Villa Belén,

09 MARZO DEL 2010



ARTURO GARCIA SOLSOL
REGISTRARIO TITULAR
Poderado Regional de Loreto

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Administración Documentaria, su distribución y difusión correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Dirección Regional de Salud de Loreto, la aplicación y estricto cumplimiento del Manual de Procedimientos Administrativos aprobado mediante la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

LIC. IVAN E. VÁSQUEZ VALERA
PRESIDENTE

